



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE DESARROLLOS HABITACIONALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.  
 CALLE GENERAL EMIANO ZAPATA NÚMERO 121 TEL. 449-399-14-55  
 COLONIA ZONA CENTRO LOCALIDAD AGUASCALIENTES

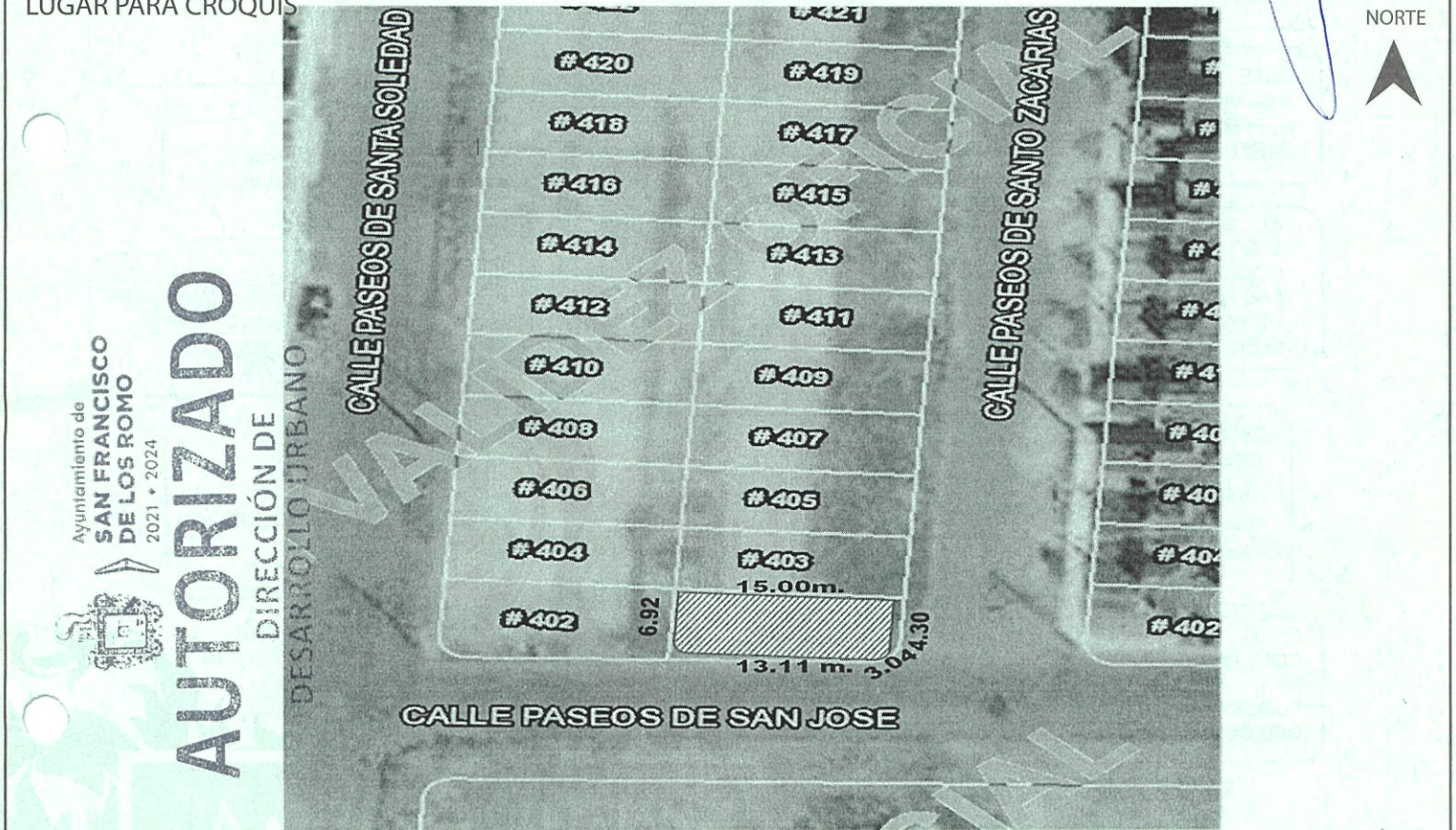
UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE PASEOS DE SANTO ZACARIAS NÚMERO 401 MANZANA 65 URBANIZACIÓN  
 COLONIA PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOTE 24 AGUA   
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-021-01-0077-024-000 DRENAJE   
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL HABITACIONAL ELECTRIFICACIÓN   
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL / COMERCIAL GUARNICIÓN   
 BANQUETA   
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO COMERCIAL  
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE PDU La Concepción 2022-2045  
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LUGAR PARA CROQUIS



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

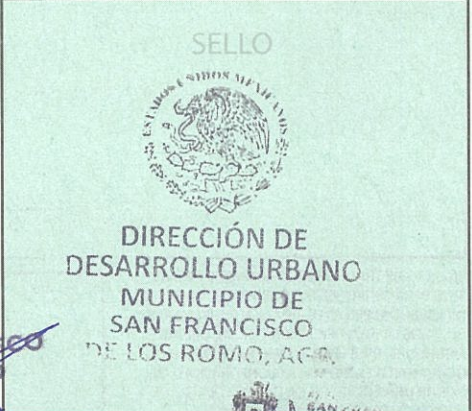
FRENTE 4.30+3.04 m. Paseos de Sto. Zacarias COSTADO DERECHO 15.00 M. L-23  
 FONDO 6.92 m. L-25 COSTADO IZQUIERDO 13.11 m. Paseos de San José  
 DISTANCIA A UNA ESQUINA \_\_\_\_\_ SUPERFICIE TOTAL 97.71 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINÚAN OBSERVACIONES AL REVERSO

**AUTORIZADO**  
 Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:  
**HABITACIONAL-COMERCIAL**  
 (Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



ELABORA  
 M.D.U. MARIA ELENA  
 MARTINEZ CABRAL

REVISA  
 ARQ. ROSALBA MACÍAS  
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN  
 DIA 15 MES ABR AÑO 2023

EN BASE AL ARTÍCULO 173, FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII, LAS DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y AQUELLAS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, EN SU TÍTULO Y CAPÍTULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES. SJJT



Ayuntamiento de <b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b> 2021 • 2024	
<b>2023CO-1799</b>	
CONSTANCIA.	
<b>15 DIC. 2023</b>	

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____	NIVELES _____	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____	_____	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

DEBERÁ RESPETAR  
SECCIÓN DE CALLES  
EXISTENTES.

DEBERÁ INCLUIR **1**  
CAJON DE  
ESTACIONAMIENTO  
POR CADA  
**50 M2 CONSTRUIDOS  
DENTRO DEL PREDIO**

DEBERÁ RESPETAR:  
**6.00 MTS.  
DE ALTURA MÁXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ  
UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS**  
A PARTIR DE SU FECHA DE  
EXPEDICIÓN.

Para construir deberá presentar:  
**PROYECTO**

NO PODRÁ DEDICARSE A  
USOS DIFERENTES A LOS  
AUTORIZADOS.

EL SERVICIO DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA ESTA  
CONDICIONADO A LA  
FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO  
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE  
ELECTRICIDAD.

SI LA CONSTRUCCIÓN ES  
MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE  
18.00 M2 EN PLANTA ALTA  
REQUIERE DE LA  
RESPONSIVA DE UN PERITO  
RESPONSABLE DE OBRA.

**LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ  
PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER  
OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE  
TRÁNSITO DE PERSONAS O  
VEHÍCULOS.**

Compatible con uso:  
**COMERCIAL**  
(Únicamente en la zona de  
ubicación del predio  
conforme al croquis)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO, ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD  
Y VISTO BUENO DE ORGOA,  
ORGANISMO OPERADOR DEL  
AGUA.

Deberá presentar:  
**PROYECTO**  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
EXISTENTE Y/O  
REGULARIZAR LA OBRA.

PARA UTILIZAR EL LOCAL  
COMERCIAL DEBERÁ TRAMITAR  
LA LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO EN LA  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

QUEDA PROHIBIDO  
ESTRICTAMENTE ARROJAR  
BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES,  
LÍQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER  
OTRO DESECHO A LAS  
ALCANTARILLAS.  
(Art. 624 Código Municipal.)

DEBERA PRESENTAR  
DICTAMEN DE PROTECCIÓN  
CIVIL



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

ELABORA

M.D.U. MARIA ELENA

REVISA

AUTORIZA

ARQ. ROSARIO TAMAYO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

15 DIC. 2023  
DIA MES AÑO